

República de Colombia  
Rama Judicial



**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., Diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

**Proceso:** Verbal  
**Demandante:** Benigno Cárdenas Martín y otros  
**Demandado:** María Rossana Pulido y otros.  
**Radicado:** 2016-824.

Conforme se solicita, por la apoderada judicial de la parte demandante (folio 160), y teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento de la demanda mediante auto del 5 de mayo del 2018, con fundamento en lo previsto en el art. 116 del C. G. del P, el despacho dispone.

1. Ordenar el desglose de los siguientes documentos que fueron aportados por la parte demandante y que obran a los folios 3 al 17, 28, 30 y 31, y del 145 al 154.

2. Con respecto a los folios 53 al 60, 62 al 64, 110, 111, 112, 120, 121, 128, 131 y 137, no se accede a la petición de desglose, por cuanto, corresponden a actuaciones del despacho y que forman parte del expediente. No obstante, con fundamento en el art. 114 *ejusdem*, se dispone que por secretaría se expidan copias de los citados folios debidamente autenticados si lo requiere la profesional.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ', written over a light blue grid background.

**ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ**  
Juez